

ACTA Nº 3

DE LA SESIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE ASPIRANTES INTEGRANTES DE LA BOLSA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE LA ESCUELA DE ADULTOS (ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D^a. YOLANDA GONZÁLEZ BLANCO

VOCALES

D^a. TERESA CRISTÓBAL GUTIÉRREZ
D. JESÚS SANZ REBOLLO

En Alcorcón, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 12 de julio de 2024, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Sala de Reuniones de la Escuela Municipal de Adultos “Valle Inclán”, Calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, nº 2 28923 Alcorcón.

SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS RODRIGO RODRIGO

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, da la palabra el secretario para que introduzca el orden del día:

PRIMERO.- Resolución, en su caso, de las alegaciones efectuadas por varios aspirantes.

SEGUNDO.- Establecer la puntuación total y definitiva.

TERCERO.- Proposición del listado ordenado con detalle de las puntuaciones de ambas fases y la calificación final.

CUARTO.- Proposición de aquéllos aspirantes que formen parte de la Bolsa.

PRIMERO. - Resolución, en su caso, de las alegaciones efectuadas por varios aspirantes..

Habiéndose consultado por los miembros del Órgano de Selección a los distintos servicios municipales que pueden recibir escritos con carácter general y en particular, con el servicio de convocatorias de la Concejalía de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, se manifiesta que, a la fecha de la reunión, no se han recibido alegaciones por las aspirantes.

SEGUNDO. - Establecer la puntuación total y definitiva.

De acuerdo con las bases, el Órgano de Selección debe establecer la puntuación total y definitiva, por lo que por unanimidad de los miembros se establece la siguiente:

NOMBRE			PUNTUACIÓN TOTAL Y DEFINITIVA
ALICIA	SERRANO	GÓMEZ	93,32
JUDITH	RUBIO	ESCABIAS	72,19

TERCERO.- Proposición del listado ordenado con detalle de las puntuaciones de ambas fases y la calificación final.

Con ocasión del acta nº 2 ya se procedió por el órgano de selección a recoger la puntuación total y definitiva que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, vendría dada por la suma de las calificaciones parciales obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, y como quiera que no constan alegaciones que hagan variar las mismas se, procede a su elevación a definitivas siendo éstas las siguientes, ordenadas de mayor a menor puntuación:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	A VALORAR		NOTA FASE CONCURSO	A VALORAR		NOTA FASE OPOSICIÓN	NOTA FINAL
SERRANO	GOMEZ	ALICIA	Experiencia Profesional	18,00	26,10	Ejercicios	33,78	67,22	93,32
			Formación	8,10		Exposición	33,44		
RUBIO	ESCABIAS	JUDITH	Experiencia Profesional	7,70	17,70	Ejercicios	25,00	54,49	72,19
			Formación	10,00		Exposición	29,49		

CUARTO. – Proposición de aquéllos aspirantes que formen parte de la Bolsa.

El Órgano de Selección, atendiendo a las bases de la convocatoria debe proponer a los aspirantes que formen parte de la Bolsa, y así se procede a la publicación de la siguiente bolsa y con el orden establecido para su llamamiento:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ORDEN EN LA BOLSA
SERRANO	GOMEZ	ALICIA	***0879**	1
RUBIO	ESCABIAS	JUDITH	***6510**	2



De acuerdo con las bases de la convocatoria, el Órgano de Selección, por unanimidad, quiere que se recoja en el acta que, la presente Bolsa será sustituida por cualquier otra posterior que se convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas, y asimismo que, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva Bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, siendo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del Servicio, podrá prorrogarse su vigencia por un año más.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Yolanda González Blanco

VOCAL 1

VOCAL 2

Fdo: Teresa Cristóbal Gutiérrez

Fdo: Jesús Sanz Rebollo

Contra el contenido de la presente acta, podrá interponerse recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.